



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

Secretaría Educación

SE Huila

13/09/18 08:14:38

Radicado SAC: 2018PQR25692 Radicado Salida SAC: 2018REB463 Folios: 1 Anexos: 0

Origen: ASUNTOS LEGALES Y PÚBLICOS

Destino: ADIH, ADIH

Asunto: Asunto: Permiso elecciones CUT. Sac 2018

Neiva,

Licenciado
JOSÉ LUIS CASTELLANOS CHÁVEZ
Presidente ADIH
Carrera 8 No. 5-04
Neiva Huila

Asunto: Permiso elecciones CUT. Sac 2018 PQR 25692 12-09.

Cordial saludo,


Este despacho, en uso de la competencia delegada por el Gobernador, de conformidad con el Decreto 897 de 2017, concede permiso sindical para el 21 de septiembre de 2018 a los educadores afiliados a la ADIH para que puedan ejercer el derecho a elegir y ser elegidos.

Los educadores no afiliados a la ADIH deben laborar normalmente, así mismo, los educadores, que, siendo afiliados, han decidido no hacer uso del derecho deben laborar. Los educadores que hagan uso del derecho deben hacer remisión de certificado electoral a la rectoría como soporte de cumplimiento de su deber sindical.

Los señores rectores y directores rurales deben coordinar con los operadores y supervisores del PAE la prestación o suspensión de la alimentación escolar para el día 21 de septiembre de 2018.

Con todo comedimiento, le solicito enviar copia de la presente autorización a las rectorías y direcciones rurales en donde se encuentren adscritos los educadores.

Atentamente,


GLORIA GONZÁLEZ PERDOMO
Secretaria de Educación

Proyectó: Bernardo Rouillé Tamayo
Oficina de Asuntos legales y Públicos.



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina · Neiva – Huila – Colombia · PBX: (57+8) 8671300 ext. 1400
FAX 8716076 e-mail: sechuila@sedhuila.gov.co
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación

